

Municipio de Tapachula, Chiapas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-07089-19-0658-2019

658-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	590,541.8
Muestra Auditada	420,856.5
Representatividad de la Muestra	71.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Tapachula, Chiapas, fueron 590,541.8 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 420,856.5 miles de pesos, que representó el 71.3%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número uno de la auditoría número 659-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tapachula, Chiapas, se le asignaron 590,541.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, los cuales recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Chiapas para la radicación de los recursos, los cuales generaron rendimientos financieros por 21.3 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 590,541.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 21.3 miles de pesos, para un total disponible de 590,563.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 456,113.3 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 590,541.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, los cuales le fueron ministrados en su totalidad. De los recursos líquidos por 590,541.8 miles de pesos, se generaron rendimientos financieros por 21.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue de 590,563.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 456,113.3 miles de pesos, importe que representó el 77.2% del disponible, y quedó un saldo pendiente de ejercer por 134,449.8 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	145,916.8	32.0
2000	Materiales y Suministros	29,150.9	6.4
3000	Servicios Generales	176,462.3	38.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,256.8	7.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	999.4	0.2
6000	Inversión Pública	68,327.1	15.0
	Subtotal	456,113.3	100.0
	Recursos sin ejercer	134,449.8	
	Total disponible	590,563.1	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio de Tapachula, Chiapas, reportó 145,916.8 miles de pesos, de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, en servicios personales; sin embargo, no proporcionó la documentación del registro de las operaciones.

El municipio de Tapachula, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporciono la información y documentación que acreditó el correcto registro de las operaciones, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la revisión de 145,916.8 miles de pesos, de las nóminas con cargo en los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, el municipio no incluyó la nómina detallada, el tabulador autorizado, el analítico de plazas ni el catálogo de puestos, para su cotejo.

El municipio de Tapachula, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó que los pagos no excedieron el importe mensual autorizado en la plantilla, con lo que se solventa lo observado.

8. El municipio de Tapachula, Chiapas, no incluyó las bajas del personal ni la relación de licencias sin goce de sueldo, de la nómina ordinaria del ejercicio 2018.

El municipio de Tapachula, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó que no hubo pagos después de la fecha de baja, ni durante el periodo de la licencia sin goce de sueldo con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, con lo que se solventa lo observado.

9. El municipio de Tapachula, Chiapas, no destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 al pago de personal por honorarios.

Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios

10. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tapachula, Chiapas, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Publica

11. Se determinó que el gasto efectuado de las Participaciones Federales 2018 al Municipio de Tapachula, Chiapas, en materia de obra pública, correspondió con los registros contables y presupuestales del destino de los recursos reportados.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 420,856.5 miles de pesos, que representó el 71.3% de los recursos asignados al municipio de Tapachula, Chiapas, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 77.2% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, en materia de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tapachula, Chiapas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Tapachula, Chiapas.